



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, en Valladolid

---

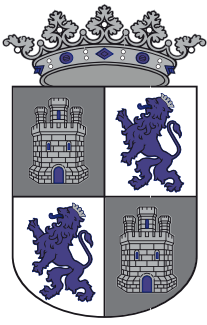
#### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000467, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñoz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué compromiso tiene adquirido la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para con los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001404, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas e impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, dentro del Programa "Renault Experience", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001433, presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer que, salvo fuerza mayor, el calendario laboral de Castilla y León debe estar aprobado por la Junta de Castilla y León antes del 30 de junio del año anterior a su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025. (Retirada).



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	24532
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	24532
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	24532
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	24532
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24532
<b>Primer punto del orden del día. POC/000467.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	24532
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñoz (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	24532
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios Costa, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	24533
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Blanco Muñoz (Grupo Popular).	24537
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios Costa, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	24537
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001404.</b>	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	24538
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24539
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	24542
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24543
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	24544
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	24546
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24550
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	24553



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	24554
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	24554
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1404. Es aprobada por unanimidad.	24554
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001433. (Retirada).</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	24555
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, comunica que, mediante escrito con número de registro 5200, se retira la proposición no de ley número 1433.	24555
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	24555
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	24555



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida al señor director general José Manuel Barrios Costa, director general de Trabajo. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Pedro José Pascual sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, presidenta. Buenos días. Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Rosa Rubio Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Pues seguimos. Primer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

### **POC/000467**

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

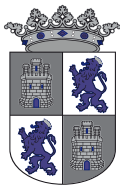
**Pregunta para su respuesta oral 467, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué compromiso tiene adquirido la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para con los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor director general, José Manuel, para que le podamos preguntar algo que indudablemente nos inquieta, sobre todo porque la estabilidad en el empleo parece ser que, bueno, en principio es una de las cosas fundamentales en el... pues en lograr el desarrollo personal, ¿no?



Entonces, hay veces que, por las causas que sean, o bien por agotamiento empresarial, o por circunstancias dispersas, adversas, o incluso algunas que pertenecen a cosas que nosotros no podemos digamos que dominar, pues se producen problemas empresariales; lo cual conlleva algunas veces el que pues se tenga que realizar un ERTE o un ERE, ¿no?

Entonces, nosotros queremos preguntarle qué compromiso tiene adquirido la Consejería de Industria, Comercio y Empleo con los trabajadores que están afectados por un expediente de regulación de empleo, que es lo que nos interesa en este momento. Muchas gracias.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARRIOS COSTA):

Muchas gracias a... a todos por su asistencia. Y, bueno, pues paso a... a contestar la pregunta que... que se ha formulado.

En primer lugar, debemos de señalar que desde el Gobierno autonómico estamos al lado de los trabajadores y de las empresas de Castilla y León en todo... en todo momento. Nos ocupa y nos preocupa el mantenimiento del empleo, la creación de empleo, el incremento de productividad de las... de las empresas. Siempre se acompaña, como digo, al tejido productivo y a las personas trabajadoras de esta Comunidad Autónoma tanto desde sus inicios, favoreciendo un... un ecosistema en favor de esa creación de... del empleo y de la competitividad de las empresas. También se acompaña a las empresas y a los trabajadores en aquellos momentos de dificultades tanto que tienen las... las empresas, estableciendo ayudas económicas, favoreciendo el mantenimiento del empleo, como cuando un trabajador se ve afectado por un expediente de regulación de... de empleo, pues se intenta paliar esa pérdida de poder adquisitivo que tiene en un momento determinado el... el trabajador.

Es más, incluso en aquellos momentos en que las empresas pasan dificultades, en ciertas ocasiones, cuando es posible o cuando es viable, incluso se activan el protocolo de empresas en crisis, intentando buscar, intentando encontrar soluciones industriales para que esa empresa pueda mantener su actividad y para que se pueda mantener el... el empleo.

No obstante, en determinadas ocasiones, pues, bueno -como usted ha señalado-, pues bien por... por decisiones empresariales, bien por la coyuntura económica, bien por necesidades de reestructuración, pues, evidentemente, se adoptan distintas alternativas desde las empresas, acudiendo pues bien a los... a los ERTE, a los expedientes de regulación de empleo temporal, o a los ERE de extinción de esas relaciones laborales. Bueno, pues incluso en esas ocasiones se sigue acompañando -como no puede ser de otra manera- a los trabajadores, a fin de favorecer su reinserción pronta e inmediata en el... en el mercado laboral.

Centrándonos en los trabajadores afectados por un expediente de regulación temporal de empleo y en la línea de ayudas asociada, debemos señalar lo siguiente -lo haré muy esquemático; haré referencia a las tres últimas anualidades, bueno, pues por ponernos un poco en... en contexto-



En primer lugar, debemos decir que, analizando la evolución de los expedientes en estos tres últimos años, lo primero que... que debemos de poner de manifiesto es que hay... cada año estamos viendo, por hoy... hoy por hoy, menos ERTE y menos trabajadores afectados. No obstante, el compromiso... -y así respondo a la pregunta que se me ha formulado- el compromiso de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo es paliar esa pérdida de poder adquisitivo que puedan tener los trabajadores en un momento determinado y, por ello, año tras año, desde la Consejería se convoca una línea de ayudas destinada exclusivamente a... a estas pérdidas de poder adquisitivo que sufren los trabajadores que se ven afectados por un expediente de regulación de empleo... de empleo temporal. Expediente de regulación que afectará o bien a la... a la suspensión de la relación... de su relación laboral durante un período de tiempo determinado, o bien a la reducción de su jornada de trabajo. Estará fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o en una fuerza de mayor temporal o en un... o basadas en el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.

No obstante, siempre se tiene como objetivo el compensar, como digo, esa pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores que ven reducidas sus retribuciones, que ven reducidos los emolumentos que venían cobrando mes... mes a mes; y se pretende, como digo, compensar esa pérdida de poder adquisitivo.

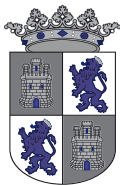
Así, durante el año dos mil veintitrés, se registraron un total... -durante el período subvencionable- un total de 235 ERTE, con más de 9.000 trabajadores afectados. De las 2.217 solicitudes recibidas, se concedieron 2.151 solicitudes; es decir, fueron atendidas prácticamente la totalidad de las solicitudes presentadas. Las que no se atendieron fue pues porque no cumplían requisitos, por desistimientos, por duplicidades en la... en la solicitud.

En el año dos mil veinticuatro, otro tanto de lo mismo: se registraron 170 ERTE -como digo, un número menor, un número inferior de ERTE que en el... respecto al ejercicio de dos mil veintitrés- y que afectó a más de 7.000 trabajadores. Durante esa convocatoria se solicitaron 1.420 solicitudes... fueron recibidas, y se atendieron 1.363. Igualmente, las... las solicitudes que no fueron atendidas, lo mismo: falta de requisitos o desistimiento de la... de la propia solicitud.

En estas solicitudes y esta atención, esta respuesta a estos trabajadores, conllevaron un importe de 1.174.000 euros, de más de 1.174.000 euros, en el año dos mil veintitrés, y de más de 980.000 euros en el año dos mil veinticuatro. Con lo cual, debemos de decir en estas dos convocatorias ya cerradas que el balance es altamente positivo, puesto que -lo que decimos- se atiende prácticamente a la totalidad de los trabajadores que solicitan la ayuda porque cumplen los requisitos previstos en la... en la convocatoria.

A continuación, pasaré a analizar esta anualidad, esta presente anualidad del dos mil veinticinco. Lo primero que debemos decir: esta convocatoria está aún en curso, aunque está prevista terminar con carácter inmediato, en los próximos días resolver el... los expedientes tramitados e incluso realizar el pago dentro de esta misma anualidad, todo en la idea de... de esa agilidad, de esa eficacia, esa eficiencia en la... en la aplicación de las medidas por parte de la... de la Consejería.

En primer lugar, respecto a esta... a la convocatoria de este año, del dos mil veinticinco, quiero señalar que se han introducido ciertas novedades o un número



importante de novedades en la línea de... de esta subvención, en esta línea de esta ayuda económica; novedades que han sido consensuadas, han sido pactadas, dentro del diálogo social. Se ha analizado escrupulosamente la convocatoria y se había visto... se ha visto dónde se podía incidir para que afectara, para que llegase todavía a un número mayor de... de trabajadores y poderle dar respuesta a todos ellos. Así, se ha ampliado el ámbito objetivo de la... de la ayuda, incluyendo no solo a los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo temporal del Artículo 47 y 47 bis del Estatuto de los Trabajadores, como he dicho antes, afectados por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, fuerza mayor o Mecanismo RED, sino que se ha ampliado dando cobertura también a aquellos que tengan un... o que se hayan visto en... acogidos dentro de un... de un ERTE en virtud de resolución judicial, dentro de un procedimiento concursal -Artículo 169 y siguientes del texto refundido de la Ley Concursal-. Ampliación, por tanto, del ámbito subjetivo.

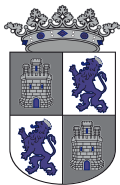
Ampliación también del ámbito objetivo. Se podrá acoger a la ayuda cualquier trabajador, con independencia del tamaño de la empresa donde preste sus servicios. Anteriormente, había una limitación: tenía que ser en empresas de menos de 1.000 trabajadores. Ahora no: cualquier trabajador que sufra un ERTE, que tenga que... que vea reducida o suspendida su relación laboral, podrá acogerse a esta línea de... de ayudas.

Respecto a la cuantía económica, se ha hecho también una... una pequeña intervención en la... en la misma. Antes se retribuía por intervalos de jornadas en suspenso; ahora no, ahora se retribuye todas y cada una de las jornadas efectivamente en suspenso que ha tenido en su relación laboral la persona que se ha visto afectada.

Y por último, y no menos importante, se ha procedido, por un lado, a simplificar la documentación administrativa que tienen que presentar los solicitantes de esta ayuda, las personas trabajadoras afectadas, y se ha procedido a agilizar, aún más si cabe, el procedimiento para la concesión de... de estas ayudas. Con lo cual, simplificación administrativa que la Junta de Castilla y León aplica a todas las Consejerías, pero, en este caso, lo estamos centrando en esta línea de... de ayudas.

Expuestas estas novedades, pues en relación con este año dos mil veinticinco -que, como le digo, está actualmente en trámite-, debemos señalar que, dentro del período subvencionable, ha habido 115 ERTE, con un total de 4.822 trabajadores afectados. Ha habido hasta la fecha... ha habido 1.729 solicitudes, de las cuales serán atendidas más de 1.400 solicitudes, validando por ahora un importe aproximado entre 650.000 y 700.000 euros en... en la presente anualidad. Como digo, esta línea se resolverá en los próximos días y, probablemente, el pago lo hagamos dentro de esta misma anualidad. Todo ello, como... como he señalado, porque nos hemos propuesto llegar a más trabajadores de una forma más fácil, más ágil y más... y más rápida, y todo ello para que esta ayuda, que... que compensa la pérdida de poder adquisitivo, llegue cuanto antes al... al bolsillo de los... de los trabajadores.

Por lo que se refiere a los expedientes de regulación de empleo, a los ERE de extinción, bueno, la ayuda, el acompañamiento que se hace a las personas trabajadores, se presta, sí, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, pero en concreto desde el Servicio Público de Empleo, desde... desde el Ecycl.



En lo que va de año dos mil veinticinco, se han registrado hasta la fecha 27 ERE, que afectan a más de 600 trabajadores. Con estos ERE de extinción se hacen medidas de acompañamiento, vigilancia, control y seguimiento en la tramitación de estos ERE de extinción. Por un lado, desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, bueno, en concreto desde... desde el área de Relaciones Laborales, se ejercen las competencias que como autoridad laboral tenemos residenciadas, bien sean las OTT provinciales, o cuando afecta a ámbito autonómico, a más de una provincia, a nivel de Dirección General. Ello incluye labores de asesoramiento y de información a los trabajadores sobre los derechos que les asisten, las indemnizaciones, las prestaciones por desempleo, los planes de recolocación en empresas de más de 50 trabajadores, o los derechos de información y consulta que cualquier trabajador tiene en los expedientes de regulación de empleo. Igualmente, se asesora y se informa a aquellas empresas que tienen alguna duda en la tramitación de estos expedientes de regulación. Esas son las funciones como autoridad laboral que se ejercen desde esta Dirección General.

Respecto a los trabajadores, una vez que ese ERE de extinción ha finalizado, ya está la decisión final comunicada a la autoridad laboral, a la Inspección de Trabajo, emitidos los informes oportunos, bueno, ahí entraría -como digo- el EcyL, el Servicio Público de Empleo, y hace una labor igual: de acompañamiento al... a la persona trabajadora con el objetivo último de conseguir la reinserción laboral en el mercado laboral de una forma pronta e inmediata.

Lo dividen en varias fases: una primera fase de orientación y de intermediación laboral, donde tiene una atención personalizada inmediata ese trabajador, con un diseño de un itinerario de inserción y un asesoramiento en la búsqueda del... de empleo; una segunda fase, que podría ser la formación y recualificación profesional de la persona trabajadora, si fuera necesaria, teniendo acceso prioritario a formación especializada, teniendo certificados de profesionalidad o cursos específicos para mayores de 45 años o en sectores concretos y determinados; y, por último, una medida de apoyo económico, de fomento del empleo, con distintas líneas: o bien inventivos a la contratación de estas personas afectadas por ERE de extinción, o bien el apoyo al autoempleo, o incluso financiando programas de empleo público como situación transitoria antes de acceder.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Vaya finalizando.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARRIOS COSTA):**

(Vale). Sin más, por reducir mi intervención -pido disculpas, que quizás me he alargado un poquitín-, como digo, creo que desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se atiende a... tanto a las empresas como en concreto a las personas trabajadoras, tanto en la regulación de los expedientes temporales como en la regulación de los ERE de extinción de la relación laboral. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, este campo de los ERE y los ERTE la verdad es que no es lo más... lo más gustoso, quizás, ¿no?, porque... pero sí es evidente que donde hay un problema pues hay que intentar dar una solución.

Y vemos, bueno, primero, que se están dando algunas soluciones, o por lo menos se están afrontando los problemas, y que las cantidades digamos que de personas que figuran en ERTE y ERE pues van variando, pero la tendencia es menor. Y las labores que se están haciendo consideramos que son precisas a la hora de, bueno, de garantizar digamos que cierta comodidad, ¿no?, en las personas que ya bastantes problemas tienen cuando pierden su empleo, y especialmente cuando pierden su empleo que llevan desarrollándole mucho tiempo o se consideran ya mayores o demás, ¿no?

El... los ERE, indudablemente, es una cuestión que hay que tratar con mucho cariño porque se supone que es una transición en el que posiblemente esas personas puedan seguir ocupando sus puestos de trabajo más adelante, porque ha sido por algún tema disruptivo, no sé, un incendio, un tema tecnológico, una apuesta nueva por el mercado, lo que sea, ¿no?, o una transición hacia un ERTE, que eso es peor, porque ahí perdemos digamos que un poco el empleo, ¿no?

Entonces, yo le quería preguntar un par de cosas. Primero, este año, que a lo mejor ha habido alguna peculiaridad importante, por ejemplo en la industria azucarera, y también en los incendios, si hemos sido capaces de asumirlo bien esas dos... esas dos circunstancias. Y, luego, si tenemos una flexibilidad presupuestaria suficiente para poder acometer digamos que esas ayudas, ¿no?, que no nos pille desprevenidos cualquier actuación en ese sentido. Nada más que preguntarle. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Trabajo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARRIOS COSTA):**

Muchas gracias. Intentaré responder a las preguntas formuladas. Yo creo que sí, que desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, desde la Dirección General, se atiende de forma conveniente y oportuna las situaciones que se van generando.

En primer lugar, y, bueno, pues atendiendo a la situación económica actual y a esa situación de incertidumbre que ha habido, bueno, y que aún existe en la situación económica mundial, bueno, lo primero que quiero decir es que desde el Gobierno autonómico ya se adoptaron una serie de medidas para ir atendiendo esa situación económica en la que nos encontramos, y además siempre se ha tendido la mano al diálogo social, al diálogo con todos los sectores para establecer en cada momento las ayudas que sean oportunas.

Respecto a la otra situación que me acaba de comentar con ocasión de los lamentables incendios que ha habido en... en verano, se ha respondido de forma



ágil y eficaz, primero, adoptando un acuerdo con un paquete amplio de medidas en distintos ámbitos; y por lo que afecta al mantenimiento del empleo y a las ayudas a los trabajadores afectados... que se puedan ver afectados por un expediente de regulación, también se ha actuado en esa... en esa materia. Así, actualmente está en vigor la convocatoria para que puedan presentar solicitud de ayuda económica para paliar esa pérdida de poder adquisitivo –como he explicado antes– a aquellos trabajadores que se hayan visto afectados por un ERTE en los municipios afectados por los incendios, y han sido ya publicadas las bases –y la convocatoria es inminente– de ayudas también a las empresas para mantener el empleo en el supuesto de que hayan tenido que, efectivamente, aplicar estos expedientes de regulación de empleo temporal. Con lo cual, creo, sinceramente, que las medidas que se adoptan son oportunas y son ágiles en todo momento.

En cuanto a la flexibilidad presupuestaria que me comenta, la respuesta igualmente es afirmativa, tanto en el año veintitrés, que he comentado, veinticuatro, este año, se presupuesta cantidad económica adecuada y suficiente, y además está previsto una ampliación hasta el cien por cien del crédito presupuestado. El año pasado creo que salió por 900.000 euros y –como les he comentado antes– se concedieron ayudas por 981.000 euros. Siempre trabajamos con ese colchón, siempre tenemos los créditos disponibles y habilitados por si fuera necesario recurrir a ellos. Y, sí, el crédito que está previsto para estas ayudas es adecuado, suficiente y no hay problema para atender las solicitudes que se presentan.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Pues muchísimas gracias por su asistencia hoy aquí a esta Comisión y por las explicaciones que nos ha dado. Gracias.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR BARRIOS COSTA):

Muchas gracias a todos. Y, bueno, agradecer también la labor de mi equipo, que es el que trabaja día a día diseñando y sacando estas ayudas. Muchas gracias por su atención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Continuamos. Por el señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/001404

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1404, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Javier Campos de la Fuente, doña Noelia Frutos Rubio, don José Ignacio Martín Benito, doña Virginia Jiménez Campano y don José Francisco Martínez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción**



de las partes implicadas e impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, dentro del Programa “Renault Experience”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores del Partido Socialista, el señor procurador... el señor Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias. Buenos días. Pues esta iniciativa data o parte de... de dos... -creo recordar- dos iniciativas de un programa, del Programa Renault Experience, que debatimos también aquí, que hemos debatido a lo largo de... yo diría del último año; porque, al final, como no hay un orden tampoco muy estricto a la hora de debatir las iniciativas que se presentan en esta Comisión, que, dependiendo de, se traen las más actuales, las... las que llevan años atrás.

Desde luego, nos... nos causa bastante perplejidad, lo primero, el orden que se sigue a la hora de elaborar el... el orden del día y, luego, como hay algunas que duermen el sueño de los justos. Va a acabar esta legislatura y los agentes del diálogo social no han venido por aquí, señores del Partido Popular. No sé si ustedes lo recordarán, una proposición no de ley que aprobamos en el año diecisiete, hace años ya, por consenso de todos los grupos, en el que se instaba a la Junta... -y el Partido Popular era otro Partido Popular, del que se podía fiar uno- acordamos en el que los agentes del diálogo social, junto con la consejera, comparecieran para informar precisamente de los acuerdos del diálogo social.

Creo recordar que por aquí no vienen los agentes del diálogo social desde el año veintiuno; estamos en el año veinticinco, cuatro años. Por aquí no han pisado. Ese es el compromiso que hoy ha... en la sesión de baño y masaje que se le ha pegado al anterior director general...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Céntrese, por favor...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... que tenía...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

... en el tema, en la proposición.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(Sí. Vamos a ello). ... que tenía mucho aprecio al diálogo social. Bueno, pues ese es el aprecio que tiene al diálogo social el Partido Popular.



Decía que era una iniciativa relacionada sobre todo con un... con el Programa Renault Experience y en el que de las experiencias que nos trasladaban los jóvenes y las jóvenes participantes en ese programa, ya que trajimos la posibilidad de ampliarlo en algunos casos y modificar las fechas –pero el Partido Popular lo... lo rechazó–, pues queríamos tener en consideración o valorar una serie de métricas, una serie de mediciones para saber el éxito de esos programas. Porque, si no, al final, se pueden hacer infinidad de programas, y si no hay una valoración, una... una serie de medición en el que nos lleve a... a saber si llevan a buen puerto, no llevan a buen puerto, si los índices de satisfacción o los índices de... de contratación, de... de introducirse en el mercado laboral, son o no son positivos, o son... o no son no sé si rentables –utilizar la palabra rentable–, pero sobre todo programas de éxito, pues queríamos traer esta... esta iniciativa, en el que lo que queremos –vuelvo a repetir– es desarrollar esas métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad.

Y hablando de... de empleabilidad y de métricas de empleo, pues queremos –ya que no hay métricas oficiales, solo las que suministra la empresa– incluir el programa en el Observatorio de Empleo en Castilla y León. Y, por ejemplo, sería interesante conocer cuál es la tasa de inserción laboral, el tanto por ciento de los participantes contratados dentro de la empresa o del sector de la automoción en los seis o doce meses posteriores al programa; cuál es la duración media hasta el primer empleo: los días que han pasado desde el fin del programa hasta la contratación en la empresa o en el sector; qué tipo de contrato han tenido: si han sido contrato indefinido, temporal, en prácticas, etcétera; qué evolución profesional han tenido esos jóvenes después del... una vez acabado el... el Programa Renault Experience, y esa evolución profesional puede dar lugar a qué referencias de promociones, cambios de rol, bajas voluntarias, etcétera, a las personas participantes en el programa; el tiempo medio en la empresa; el porcentaje de participantes contratados –como decía anteriormente– por Renault o por otras empresas en el sector; el número de... de currículums mejorados, las entrevistas realizadas después del programa; el tanto por ciento de porcentajes que reportan sentirse más preparados profesionalmente; cuál han sido los casos de éxito y las promociones internas entre los exparticipantes.

Y esas fuentes de datos o esas... recopilación de datos para saber si esas métricas, si esas mediciones que se han hecho, han sido positivas o no han sido positivas se pueden recoger de diferentes sitios, ¿no?: una encuesta de seguimiento, que pueden ser de tres, seis, doce meses; los datos de los recursos humanos; las propias redes profesionales de los... de los jóvenes y de las empresas también; y la gestión de... –el CRM del programa que se llama– la gestión de relaciones con los... con los clientes. Eso en cuanto a las métricas de empleabilidad.

En cuanto a las métricas de innovación, pues conviene evaluar el... el impacto innovador del programa en procesos, productos o ideas generadas; cuál son los proyectos técnicos desarrollados por los participantes durante el programa; el número de proyectos con impacto real; el número de ideas implementadas en procesos productivos; las propuestas de mejora aplicada en planta o en los procesos; la participación en patentes o publicaciones o premios; el número de contribuciones científicas o técnicas; la colaboración con las universidades; si ha habido participación de *start-ups*



o no; el tanto por ciento de desafíos resueltos con soluciones innovadoras; si ha habido premios o reconocimientos externos obtenidos por parte de... de esos jóvenes a la hora de hacer esa medición, a la hora de saber el éxito o no éxito de estos... de estos programas.

¿Y de dónde se pueden absorber, de dónde se pueden recoger esa serie de datos? Pues de los informes internos de innovación, de plataformas de gestión de proyectos y los testimonios de los mentores, de los expertos, de los jurados. En fin, que yo creo que hay datos más que suficientes para poder valorar, en cuanto a las métricas de innovación, si ha tenido éxito o no.

En cuanto a las métricas de satisfacción de las partes implicadas, pues un poco más de lo mismo, ¿no?: la valoración de los propios participantes, de los tutores, de las entidades; el índice de recomendación de este programa en concreto por parte de los actuales y de los antiguos alumnos; proponer una auditoría o una evaluación independiente del propio programa. Eso es algo que nosotros hemos traído, creo recordar: la evaluación de las políticas públicas, sobre todo en las políticas activas de empleo, y que siempre se nos ha rechazado por parte de... del Partido Popular. Pero creemos que para saber si es efectivo o no es efectivo cualquier tipo de programa, pues se tiene que hacer, como digo, una... una valoración. Pero, desde luego, siempre -yo no sé si es porque no quieren ver las costuras que tienen muchos de estos programas, que los tienen-, pero siempre ha sido rechazado por parte del equipo que... el partido que sustenta al Gobierno, en este caso.

Y... y otra de las mediciones también es por parte de los socios académicos, las universidades, cómo se percibe ese programa, tanto los participantes como los... como los aliados, las empresas colaboradoras y las instituciones públicas.

¿Y fuentes de datos de dónde se pueden recoger estas encuestas o estas medidas de satisfacción, tanto cuantitativas como cualitativas? Grupos focales, entrevistas y el análisis de las redes sociales, que yo creo que hoy día es algo que prácticamente, sobre todo los jóvenes que se integran en este tipo de programas, están todos acogidos a... están todos acogidos a ellos.

Por lo tanto, es algo... vamos, y yo creo que en esto no... no ha lugar, por lo menos nosotros no lo entendemos así, a un... a un debate profundo y político, sino que... hombre, político es, desde luego, porque es el Parlamento y... y lo que queremos es mejorar estos... estos programas, pero que yo creo que la Junta, en este caso, no tiene ningún tipo de... no da ningún tipo de continuidad a... al Programa Renault Experiencie, y nosotros lo que pedimos es, a raíz de las demandas de los propios jóvenes, que nos trasladan, que hacen estos... estas prácticas, estos... o que están acogidos a estos programas en la empresa Renault -o por lo menos que me trasladan a mí personalmente-, y me dicen que sería bueno y satisfactorio para... para todos, ¿no?, para la empresa, para los participantes y para la Administración pública, que, al final, sustenta un poco, ¿no?, que hace de intermediación, y no tampoco tanta intervención también con un... sufragando con fondos a la hora de poder corregir las disfunciones que, en cualquier caso, pudiera... pudiera haber.

Y en cuanto al punto... y en cuanto al punto 2, de impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, incluso después de finalizar el programa, aquí lo que nos... nos trasladaban -y yo creo que lo hemos dicho alguna vez también- es el rol, el papel



que hace la FUNGE, el papel que hacen las... las diferentes universidades a la hora de impulsar esa cualificación continuada de los participantes del programa mediante itinerarios formativos complementarios, y, sobre todo, alineados con las necesidades del sector de automoción y de la movilidad sostenible. Es algo que yo creo que lo hemos dicho, mi grupo por lo menos, y yo también –creo recordar que lo he dicho en numerosas ocasiones–, y es que la Junta, en las políticas activas de empleo más transversales, no adapta las necesidades reales que tienen las empresas a la hora de formar esos trabajadores y nos encontramos con que los grados o el índice de inserción en muchos de los cursos, en muchas de las formaciones que se da a los desempleados, en este caso, no son operativas, no son prácticas, porque no es lo que demanda realmente el sector.

Y lo enlazo luego con una enmienda que también ha presentado el Grupo Vox a la hora de... a la hora de complementar las dos propuestas que hacemos nosotros y que algo diré posteriormente también. Por eso decía que es... es clave ver la... el diseño, se debe de hacer, de itinerarios formativos técnicos polivalentes. La formación técnica en tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, la conectividad, el sistema de ayudas al conductor, en este caso al ser un programa muy concreto y muy específico del sector del automóvil, y los talleres prácticos en gestión de proyectos (Agile Project Management, digitalización, etcétera), que eso no es más ni menos que formas de planificar, ejecutar y entregar de la forma más flexible, interactiva y colaborativa, especialmente en los entornos donde los requisitos pueden cambiar con frecuencia como en los desarrollos de *software*, *marketing* o innovación.

Luego hay... esa gestión de proyectos es la disciplina de planificar, organizar y controlar recursos...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Tiene que ir terminando, por favor. Disculpe.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(¡Ah, que se me ha ido el tiempo! Pues nada, perdone. Acabo). Yo creo que es... ya digo que es una iniciativa bastante... dos puntos bastantes interesantes y que no debiera dar lugar a mucha... a mucha polémica, a mucha controversia, porque creo que es necesario que se asuman como tal.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista nos plantea fortalecer el Programa Renault Experience mediante dos medidas esenciales: el desarrollo de métricas de evaluación en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción; y, por otro lado, el impulso de la formación continua.



El... no voy a incidir en toda la relación de cuestiones que ya ha relatado el proponente y... en cuanto a empleabilidad, la innovación y la satisfacción de los participantes, porque, entre otras cosas, no pueden ser conceptos abstractos, y más cuando disponemos de las técnicas y de los medios necesarios para valorar estos aspectos que ha relatado perfectamente el proponente.

Yo creo que, efectivamente, es necesario medir y valorar el impacto real de las políticas desarrolladas. Y esta propuesta pues invita a dar ese paso. De esta forma pues se establecerían métricas claras que nos permitan saber si estamos cumpliendo con los objetivos planteados, si estamos formando realmente a jóvenes que estén preparados para el mercado laboral y si las empresas y entidades implicadas pues tienen resultados satisfactorios. También nos permite saber dónde podemos mejorar o qué se está haciendo mal.

Esta proposición no de ley también –como digo– propone impulsar la formación continua; yo creo que es una necesidad en un contexto actual donde el conocimiento pues caduca rápidamente, más en determinadas profesiones muy ligadas a los avances tecnológicos. Crear cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, incluso después de finalizar el programa, yo creo que es una forma de apostar por el futuro y para no tener una experiencia puntual, sino que se pueda aspirar a una trayectoria profesional sólida y en constante evolución.

Destacar también que esta iniciativa nace del diálogo –como ha comentado el proponente– con los jóvenes que han participado en el programa, y que recoge pues sus inquietudes. Es por tanto... yo creo que es una propuesta que está viva y conectada con la realidad. Por todo ello, pues votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. En relación con la presente iniciativa, es cierto que ya se trató una proposición no de ley relativa a ciertos aspectos de este programa. En dicho debate, el Grupo Parlamentario Socialista puso sobre la mesa dos deficiencias importantes, señaladas por los propios jóvenes que han participado en el programa: la necesidad de ampliar la franja máxima de edad para poder participar y la exigencia de dotar al programa de mayor flexibilidad respecto a las fechas de inicio y fin del período formativo práctico. Partiendo de aquí, parece lógico el contenido de esta nueva iniciativa, porque no basta con diseñar un programa de prácticas o de inserción; es necesario evaluarlo sistemáticamente, aprender de él y garantizar que los jóvenes puedan seguir creciendo profesionalmente, más allá de esa etapa piloto.

Entendemos que este planteamiento nace de las experiencias recogidas sobre el terreno entre las personas beneficiarias del programa que han señalado los



límites de edad como barrera para muchos talentos y la rigidez de los plazos como un obstáculo para compatibilizar estudios, trámites o necesidades personales.

Cabe también relacionar esta iniciativa con el reciente Programa Experience Plus, impulsado por la Junta, las universidades públicas y las empresas, que pretende ampliar y diversificar el modelo de este programa que nos ocupa adaptándolo a más empresas, sectores tecnológicos y titulados de Formación Profesional y universitario, ya que esa convocatoria reconoce implícitamente la eficacia del modelo original, pero, asimismo, la necesidad de adaptarlo y perfeccionarlo.

Además, y como ya señala la exposición de motivos, recordemos que existe una propuesta concreta, la proposición no de ley 1357-11, que insta a ampliar la edad de participación en este programa y flexibilizar los plazos del desarrollo del mismo, lo que evidencia que se trata de un paso concreto hacia la mejora legislativa.

Nosotros defendemos que la igualdad de derechos y oportunidades debe llegar también a los territorios más despoblados y periféricos. La provincia de Soria sufre el reto demográfico como pocas, muchos jóvenes se ven impulsados a marcharse por falta de oportunidades laborales atractivas, formación de calidad cercana y proyectos reales de futuro. En ese contexto apoyar esta iniciativa no es solo un ejercicio político, sino una obligación hacia quienes quieren quedarse y construir en esta tierra su vida.

Ampliar la edad de participación permite que más jóvenes con talento, incluso aquellos que recién se han incorporado al mercado laboral, puedan beneficiarse del programa. Eso ayuda a retener capital humano en territorios interiores y a frenar la fuga hacia los grandes núcleos urbanos. Además, las fechas rígidas a veces impiden que quienes tienen obligaciones académicas, trámites o compromisos diversos puedan encajar en los plazos del programa. Si dotamos al programa de mayor flexibilidad, evitaremos que esos jóvenes queden excluidos por cuestiones ajenas a su valía profesional.

Exigir también que se midan indicadores como la empleabilidad posterior, la innovación desarrollada durante la práctica o la satisfacción de empresas, universidades y participantes es condición básica para que esta iniciativa no sea un mero cartel bonito, sino un instrumento vivo y eficaz.

Por último, destacar que es necesario que se les ofrezca continuidad formativa que les permita consolidar su carrera y ascender, ya que esa posibilidad de seguir aprendiendo y especializándose mejora la retención profesional y reduce la precariedad. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, pues en... estamos de acuerdo, señor Reglero, con la necesidad de medir cualquier proyecto que se lleve a cabo, de



medir su eficacia y su eficiencia. Es más, creo que su... su propuesta de resolución se basa en dos temas que, siendo diferentes, confluyen en la realidad actual.

Por un lado, la necesidad de formación continua –lo ha expresado bastante bien el señor Pascual– al respecto de... de que vivimos en un mundo cuyos cambios a día de hoy son exponenciales; cambian... el mundo cambia cada vez más rápido, las tecnologías cambian cada vez más rápido, y, por lo tanto, los conocimientos se vuelven cada vez caducos en menor tiempo. Por lo tanto, esa formación continua, más aún en el mundo tecnológico, como es el caso de Renault Experience, como es el caso de la automoción, es necesario, sin lugar a dudas.

Y, por otro lado, la necesaria medición del éxito de estos programas, más, si cabe, cuando esos programas, en parte o en su totalidad, se realizan con fondos públicos; cuando uno dispara con la pólvora del rey, cuando uno utiliza los fondos públicos, es más necesario, si cabe, medir la eficacia y la eficiencia de esos programas. Si no, como en muchas ocasiones nos encontramos, estaríamos dilapidando el dinero de los demás en ideas más o menos peregrinas, pero que no nos atrevemos los políticos, que, al final, algunos con esa función de gestión, y con esas ideas peregrinas que no nos atrevemos a medir dada la... la incomparecencia de resultados posteriores.

Y esto es importante porque vivimos en un país –como todos ustedes saben– que ronda el 25 % de paro juvenil; en una Comunidad Autónoma, en Castilla y León, que ronda el 24 % de paro juvenil. Esta situación, obviamente, se va tornando insostenible, y se torna insostenible que, año tras año, programa tras programa, nos encontremos con que esta situación no mejora y no cambia. Y para eso es necesario hacer una medición, y no solo una medición, sino luego una rendición de cuentas de los indicadores que se utilicen para medir el éxito, la eficiencia y la eficacia de estos programas.

Pero la cuestión en los programas de empleo público, o, en este caso, de empleabilidad, programas... programas para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes, es alcanzar los mejores resultados con las menores inversiones, para alcanzar los resultados oportunos.

Por lo tanto, nosotros creemos que esa eficacia y esa eficiencia, que llevan muchos años implantada en el sector privado... nadie se plantea en el sector privado presentar un proyecto a su empresa, un proyecto que vaya a requerir de un presupuesto, de un personal, de un tiempo para dedicarlo, sin que ese presupuesto incluya... sin que ese proyecto incluya, dentro de sus fases, una fase de medición y una fase de rendición de cuentas de esos indicadores para que la empresa sepa si esos... si ese proyecto ha sido exitoso o no ha sido exitoso. En caso de no haber sido exitoso, podré evaluar por qué no ha sido exitoso y mejorar de cara al futuro.

Por tanto, nos parece perfectamente razonable la propuesta de resolución que ustedes presentan.

Sí que es cierto que, con el afán y la intención de mejorar esa propuesta de resolución y de añadir, sí que creemos que se debería dar en el primer punto rendición... una rendición de cuentas de este... de estos resultados para que, en este



caso, desde esta Cámara y también desde la propia Junta, y los ciudadanos en general, tuviesen acceso a estos datos y pudiesen también saber de dónde salen las valoraciones que después los políticos traducimos en nuestras intervenciones.

Por lo tanto, le vamos a presentar dos enmiendas de adición, una al primer punto y una al segundo. Y el texto definitivo, si a usted le viniese a bien el aceptar nuestras enmiendas, sería el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas, utilizando estos datos para realizar las mejoras continuas y publicar anualmente los indicadores de inserción laboral real y permanencia en el empleo de los participantes; y el segundo punto quedaría impulsar la formación continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes, incluso después de finalizar el programa, velando por que respondan a las necesidades reales del mercado laboral de Castilla y León, especialmente en los sectores con déficit de mano de obra y potencial decrecimiento económico.

Es una manera –entendemos– de mejorar el texto que ustedes presentan, como les decimos, con el cual estamos en el fondo de acuerdo, dado que entendemos que cualquier proyecto de... cualquier proyecto de empleo debe ser medido en su éxito, en su eficacia y su eficiencia, más aún, como le digo, cuando se utilizan fondos públicos para ello, más aún de lo que ya llegaría a hacer una empresa privada, que, al final, trabaja con su propio dinero.

Y, por supuesto, que la formación continua es necesaria y va a tornarse cada vez más necesaria, pues da la sensación, al menos a lo largo de los últimos cuarenta años, de que el tiempo de permanencia de los conocimientos de manera actualizada cada vez va a ser menor. Por lo tanto, los profesionales de todos los sectores cada vez van a tener que actualizar sus conocimientos cada menos tiempo. Sin más, esperando sus consideraciones. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Estamos de nuevo ante una proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre el Programa Renault Experience; programa que, como ya se ha indicado, las personas... los procuradores que me han precedido en el turno de palabra, ya hemos traído más veces a esta Comisión.

La primera vez que se trajo –por intentar recapitular un poco– fue el uno de abril, la trajo el Grupo Parlamentario Popular, y en esa, bueno, pues en esa proposición pretendíamos impulsar ese Programa Renault Experience que llevaba ya unos años



de trayectoria, pero queríamos que desde la Consejería de Industria se le diese un nuevo matiz, un nuevo... una nueva dinámica, para que nuestros jóvenes se viesen más implicados en el programa y que tuviese una mejor repercusión en esa formación de los jóvenes que participaban en ese... en ese programa.

Se nos tachó en ese momento por los grupos de Oposición, especialmente por el Grupo Parlamentario Socialista -sonríe el señor González Reglero; sabe perfectamente que se lo iba a decir-, se nos tachó de, bueno, pues de presentar una proposición al peso, que no tenía calado, que no se había estudiado, que nos habían metido un gol desde la Consejería. Pero el tiempo ha demostrado que, bueno, estábamos acertados y que era una proposición que podía servir para ser de palanca de impulso de esos jóvenes que necesitan una formación más especializada. No lo vemos como algo bueno para el Grupo Parlamentario Popular, lo vemos como algo bueno para esos jóvenes que necesitan una formación más especializada, y por eso nos alegramos enormemente.

Antes de entrar a fondo en esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, como se ha dirigido al Grupo Parlamentario Popular diciendo que no comparece el diálogo social en esta Comisión. Nosotros no hemos presidido durante la presente legislatura esta Comisión en ningún momento, en ningún momento. Pero debo de romper una lanza a favor de la Presidencia de esta Comisión, porque ha indicado también que en esta Comisión, bueno, de alguna forma, parece que al azar, no se sabe cómo, se eligen los órdenes del día.

Señor González Reglero, acuda a los asuntos parlamentarios pendientes [*la oradora acompaña su exposición con documentos a lo largo de su intervención*]: la primera proposición no de ley pendiente es la 1358, y la que estamos debatiendo en este momento es la 1404. Si usted se toma la molestia de leer estas dos proposiciones, verá que son absolutamente idénticas, palabra por palabra y coma por coma, y lo único que cambia es la fecha... -una es de siete de abril y la otra de seis de mayo- la fecha y algún proponente, y que el... el portavoz del grupo en ese momento era, el siete de abril, Luis Tudanca; el seis de mayo, la actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Es lo único que cambia, pero palabra por palabra...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Céntrese en la cuestión.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... estas dos proposiciones no de ley son idénticas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Céntrese en la cuestión.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Claro, esto dificulta... dificulta. Yo creo que también tenemos una pequeña responsabilidad los grupos parlamentarios sobre qué temas están en asuntos parlamentarios pendientes.



Decíamos que en esa proposición que presentamos en su día nos planteábamos o queríamos dar un impulso a ese Programa Renault Experience, que, bueno, entendíamos debía de seguir avanzando, debía de seguir dando pasos. Y -como dice el señor Pascual- todos los conceptos que se plantean en esta proposición que hoy nos presentan no pueden ser abstractos, tienen que concretarse; algo que compartimos al cien por cien.

La señora García Macarrón nos ha hablado del Programa Renault Experience Plus, programa que se firmó el veintinueve de julio la consejera con los cuatro rectores de las cuatro universidades públicas de Castilla y León. Y con eso nos referíamos en esta Comisión cuando decíamos que había que dar un impulso a este programa, que había que seguir avanzando, que había que seguir dando pasos, que había que escuchar -y se ha escuchado- a esos alumnos que han participado durante años en los cursos y han ido aportando iniciativas, aportando ideas, aportando todas las sugerencias que ellos entendían eran buenas para que este programa siguiese avanzando, siguiese consolidándose, siguiendo... siguiese obteniendo cada vez mejores resultados.

En esa firma de ese acuerdo del Programa Renault Experience Plus se está atendiendo o están participando 350 estudiantes y 8 empresas con el único objeto de retener el talento. Y en esta apuesta por retener el talento han participado, como es lógico, la Junta de Castilla y León, las cuatro universidades públicas, las empresas y, ¿cómo no?, esos estudiantes a los que van dirigidos este programa.

Entiendo que todos los titulares de esta Comisión coincidimos en señalar que la competitividad de las empresas depende precisamente, en buena medida, de esa capacidad para identificar y formar profesionales en las competencias que demandan sus sectores estratégicos. Y en esa línea de intentar mejorar, decía también el señor Suárez Arca que no se puede, bueno, pues de alguna forma malgastar el dinero público de los demás, que había que buscar la eficiencia y la eficacia; que esa eficiencia y eficacia no debe de estar solo en el sector privado, que debe de estar también en el sector público; algo que -quiero pensar- compartimos, insisto, todos los titulares de esta Comisión.

Si estamos de acuerdo en que uno de los problemas estructurales más evidentes es ese desajuste entre la oferta formativa y la demanda empresarial, especialmente en sectores relacionados con la automoción, con las tecnologías de la información, con la inteligencia artificial o la electrónica, es evidente que, si hay dificultad para encontrar profesionales en estas competencias técnicas, hay que seguir avanzando. Ya les comentamos en las anteriores Comisiones en las que tuvimos oportunidad de tratar este tema que desde la Consejería de Industria, y concretamente desde el EcyL, se estaban planteando ampliarlo a otros sectores, no solo al sector de la automoción. Y eso, precisamente, es en lo que está trabajando desde el Servicio Público de Empleo.

Y les voy a ir indicando cómo ha ido avanzando en esas métricas que hoy nos proponen, esas métricas en empleabilidad, en innovación, esas métricas que... en satisfacción, esas métricas que -como decíamos- no pueden ser abstractas y tienen que concretarse, y queremos, bueno, pues de alguna forma, que ustedes conozcan cómo se están realizando esas métricas en el EcyL para solventar esas carencias en el mercado laboral.



Antes no podemos obviar, y esto creo que debemos de tenerlo todos muy presente, porque, quizá, en alguna de las enmiendas de adición que a vuela pluma hemos escuchado, porque no se nos han facilitado al inicio de la Comisión, queremos, de alguna forma, dejar constancia de que estas iniciativas, aunque las coordina la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, evidentemente afectan también a las cuatro universidades públicas, a esas fundaciones de la universidad, a las empresas que participan y a los alumnos. Con lo cual, a lo mejor alguna de las decisiones que queremos tomar se excede a las atribuciones y a la competencia de la Consejería de Industria.

Por ejemplo, nos gustaría, de alguna forma, que conociesen que la agencia de colocación de las Fundaciones Generales van a jugar un papel clave, que van a canalizar esas oportunidades laborales, que van a facilitar la integración de los titulados en el mercado de trabajo.

¿Y cómo se está realizando desde el Servicio de Empleo, desde el Ecycl, esa medición de la empleabilidad? Pues, miren, se está haciendo... -como indicaba también el señor González Reglero en su proposición- se está haciendo, se está midiendo la empleabilidad desde dos puntos de vista fundamentales: desde la inserción laboral, y para medirlo se mide el éxito en relación con esa empleabilidad dependiendo del número de participantes que, tras finalizar el programa, son contratados en aquellas empresas donde han realizado las prácticas no laborales, ya que tanto las prácticas no laborales como la formación recibida se van a ver afectadas por las especificidades de cada empresa; pero se sigue haciendo un seguimiento para los que no son contratados por las empresas donde han realizado las prácticas, pero se sigue haciendo un seguimiento... -señor González Reglero, si me deja terminar-, se sigue haciendo un seguimiento para esos alumnos que no han encontrado su puesto de trabajo en la empresa donde han realizado las prácticas.

Y este seguimiento se hace antes de... al inicio de la inserción del programa y a los tres meses de haber iniciado el programa, y a los seis meses de haber finalizado el programa. Y se tiene en cuenta el tipo de puesto de trabajo, la categoría, el sector productivo. Porque no olvidemos que las empresas asumen el compromiso de, al menos, contratar al 50 % sobre el total de los participantes; y este dato creemos que es muy importante.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Vaya terminando.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Pero, mire... (Voy a ir... finalizo, un segundo). Con respecto a la calidad del empleo, también se mide el salario percibido, el tipo de contrato, si es indefinido, si es temporal, el tipo de jornada laboral, la promoción en la progresión laboral, el mantenimiento en el puesto de trabajo. En el concepto de innovación, pues lamento no poderles decir cómo se mide, pero los participantes que han desarrollado en prácticas sus proyectos o que han tenido menciones -como decía el señor González Reglero-, premios, patentes, menciones destacadas, se les tendrán en cuenta.



Y por lo que respecta al segundo apartado...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Termine ya, por favor.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... que nos ha... nos ha... efectivamente, desde el EcyL, hay ya programas, programas de Formación Profesional específica... -les pido disculpas, es... termino ya-, programas de Formación Profesional específica con compromiso en contratación, tanto para desempleados como para ocupados.

Señorías, creo que estamos todos en la misma línea. Si... nosotros aceptaríamos la propuesta tal cual la ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque -insisto- no hemos tenido oportunidad de leer detenidamente, nos ha parecido que, en ese primer avance, en esa primera propuesta que... enmienda que se ha realizado, involucra a más Administraciones. Entonces no podríamos aceptarla. Pero, si se presenta como se ha... como se ha planteado por el grupo parlamentario proponente, no tendríamos ningún inconveniente en aceptar los dos puntos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Bueno, serán trece o catorce, como... como a la portavoz del Partido Popular, porque, si no, no jugamos en igualdad de condiciones. ¿Vale?

Empezaré por el principio. Gracias al apoyo de Pedro Pascual, de Por Ávila, porque es cierto lo que él dice, ¿no?, que hay que medir el impacto de las... de las medidas planteadas. Si no, al final, es como si no tenemos nada. Podemos lanzar un montón de medidas, y si no se analizan y no se corrigen, en algunos de los casos, porque es necesario corregirlas, pues de poco o de nada servirán las medidas que se puedan lanzar o que se puedan plantear en ese... en ese sentido, ¿no?

Al igual que Soria ¡Ya! Bueno, es verdad que la portavoz de Soria ¡Ya!, pues aprovechando que el Duero pasa por Soria, ha colado Soria. No entiendo muy bien qué tiene que ver con el Programa Renault Experience; pero, bueno, que todo puede... todo vale, todo vale, todo vale. Que igual me he vuelto yo loco y lo he entendido mal, pero... pero, al oír hablar de Renault Experience y luego de Soria, busqué en el mapa y dije: está un poco lejos; pero, bueno, que todo puede ser posible, no pasa nada. Y gracias también por apoyarlo.

En cuanto a lo que decía el portavoz de Vox, mira que... no quisiera decirlo, pero alguna de las cosas que ha dicho usted las comparto, ¿no? Sobre todo porque



nosotros venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo aquí en la sede... en las Cortes de Castilla y León, de que es necesario publicar –y lo dijimos la pasada legislatura, y yo creo que lo hemos dicho también esta, por lo menos yo creo recordar que yo lo he dicho en innumerables ocasiones–, que es necesario conocer el grado de inserción de cada uno de los programas y desglosarlo a cada uno de los acciones formativas el grado de inserción que tienen esos... esos programas. Porque, si no, podemos estar haciendo cursos Excel un millón, y no sabemos si insertamos e integramos a los jóvenes –o menos jóvenes– en el mercado laboral o no, y seguimos repitiendo al año siguiente Excel y Word, y al año siguiente lo mismo, y al año siguiente lo mismo. Y la verdad es que yo creo que hay que hacer una evaluación de las políticas públicas, porque, si no, pues estamos tirando el dinero. Pero, bueno, como algunos pues no lo ponen de su bolso, pues poco o nada les cuesta, ¿no?, pero es necesario.

Por lo tanto, vaya por delante que el... la enmienda al punto 1 creo que suma, que aporta y que pues... pues no está de más que la opinión pública y la ciudadanía conozca y se publique anualmente los indicadores de esa inserción laboral y permanencia en el empleo. Por lo tanto, el punto 1 no le vemos ningún problema en poderle... en poderle incorporar.

El punto 2 no lo veo... no lo veo tan sencillo, y digo el porqué, y luego aprovecharé también para contestar a la señora Vallejo sobre algunas de las cosas que, bajo mi punto de vista, ha entrado en contradicciones, ¿no? Y aprovecho ya, señora Vallejo, dice: que, claro, es que se exceden las competencias porque, en algunos casos, son otras instituciones las que los tiene que aportar. Y, a renglón seguido, dice usted: claro, es que se hace un seguimiento porque tienen el... el salario... se conoce el salario, el tipo de contratos que tiene, la duración. O se conocen los datos o no se conocen, señora Vallejo; porque usted ha dicho las dos cosas y al mismo lugar.

Por lo tanto, aquí... –sí, escúcheme, escúcheme–, aquí la única que aporta datos de seguimiento a este programa es la empresa, que es la que está obligada a aportar esos datos. Pero no se conoce por parte de la Administración autonómica los datos y las aportaciones que puedan hacer los beneficiarios, los jóvenes, participantes de este programa.

Y aprovecho también para decirla, señora Vallejo, que... Dice: es que la Junta escucha a los alumnos. Bueno, pues hoy nos va a escuchar usted a nosotros, porque nosotros nos hacemos... hacemos eco y hacemos... trasladamos el altavoz de esos alumnos –que me lo han trasladado a mí, que sabe que yo trabajo en esa empresa– de cuál son las demandas que tienen esos jóvenes, porque no se ven, en algunos casos, satisfechas por parte de la Administración autonómica, o por parte de la FUNGE, o por parte de las universidades. Por lo tanto, créame que yo no me voy a inventar nada que no me hayan dicho los jóvenes, y, sobre todo, en aras... –y en eso creo que compartiremos; compartimos pocas cosas, pero en esto seguro que sí– en aras al beneficio de la inserción, y de la mayor profesionalización y de la mayor categoría profesional que puedan tener los jóvenes que se inserten en el... en el mercado laboral. Por lo tanto, créame que hoy hacemos de altavoz de esos... de esos jóvenes, lo cual no creo que la... que la parezca mal.



Decía que, en cuanto al punto 2, el tipo de enmienda que presentaba el partido Vox, la verdad es que no... no entiendo la relación que puede tener cuando nosotros decimos "Impulsar la Formación Continua para facilitar la creación de cursos y talleres que sigan mejorando la cualificación de los participantes -de este programa concreto, del Programa Renault Experience-, incluso después de finalizar el programa", y ustedes dicen -en una enmienda de adición-: "... velando por que respondan a las necesidades reales del mercado laboral de Castilla y León, especialmente en los sectores con déficit de mano de obra y potencial decrecimiento económico". Es que no da lugar, porque... -bajo mi punto de vista, desde luego- porque le... aquí estamos hablando de un sector muy concreto y de una... de un programa muy concreto también.

Por lo tanto, seguramente hay muchos... -lo he dicho yo también en mi... en mi primera intervención- que hay muchos sectores con una... un déficit de mano de obra muy grande y, en otros casos, con una... actuaciones muy repetidas por parte de la Administración autonómica que conllevan a que no se inserten en el mercado laboral.

Por lo tanto, no veo el vínculo que puede haber... el punto 2, que no digo que esté mal, pero, por intentar hacerlo lo más razonable posible y lo... y que concuerde el... la iniciativa que presentamos con la enmienda que ustedes quieren... quieren incluir, yo no la encuentro sentido -y, si es así, me lo explique usted luego en... en un receso, si quiere-, pero yo, desde luego, no la encuentro motivo y es difícil que la podamos aceptar por eso, porque no tiene encaje en... concordancia con lo... con lo que dice el punto 2.

Y en cuanto a la señora Vallejo, bueno, pues usted ha hablado de... de que el uno de abril trae... traen ustedes la iniciativa. Fíjese lo que ha parido después de ese... de esa iniciativa, ¿eh?: ha dado lugar a muchas... a muchas más iniciativas por nuestra parte -algunas las han rechazado ustedes, ustedes sabrán el porqué-, porque yo creo que esto es bueno para... para los jóvenes.

Y luego ya introdujo el tema de las configuraciones del orden del día. Esa es mi preferida, señora Vallejo, lo tengo que reconocer. Es que hay iniciativas que no... que no están... que no se incluyen en el orden del día desde el año veintiuno -eso se le ha olvidado decirlo-. Ha hablado de las proposiciones no de ley, pero de las solicitudes de comparecencia se le ha pasado, sin querer, por no sé qué motivo. Pero se lo recuerdo yo que hay solicitudes de comparecencia. Y, por ejemplo -una miraba ahora-, de la... que venga la... la consejera a comparecer para que nos explique el cierre de La Bañeza, de abril del veinticinco -estamos en octubre-. Sí, sí, la hay. Échala un vistazo, y, si es que sí, me lo dice con la cabeza; y, si es que no, también me lo niega. Pero ya la digo yo que es así.

Por lo tanto, si quieren que votemos por separado -no sé si tendrán algún interés en que votemos por separado- o votamos los dos puntos por igual. Pero al punto primero, la enmienda sí que la aceptamos; el punto segundo ya digo que no la podemos aceptar por... porque no tiene concordancia.

En cuanto a... por ahondar un poco más en... en el punto segundo de impulsar la formación continua, creemos también que es necesario que... que haya esas charlas, esos seminarios, que se inviten a los expertos del... del sector para compartir las



tendencias; que haya unas jornadas de... sobre tecnología; que haya un modelo de... por parte de los mentores cruzados, para que las empresas tengan implementado el modelo *Graduates*; facilitar el... el colectivo, el *matching* inteligente entre los perfiles complementarios.

Y luego, lo que nos trasladaban también los jóvenes, y eso quizás sea... ha lugar a otra iniciativa que probablemente también presentemos, es que haya un reconocimiento institucional por parte de... de la Administración autonómica, ya que no existe, a los premios anuales al joven talento industrial, que, entregados por la Junta de Castilla y León, no solo por el *cluster* de automoción, sino ampliado a la industria en su totalidad de Castilla y León. Y que haya, dentro de ese reconocimiento institucional, la inclusión del programa en el catálogo de excelencia de Castilla y León, que hasta la fecha no... no lo tiene.

Por lo tanto, deduzco que saldrá esta iniciativa por la práctica mayoría de... de los grupos parlamentarios. Y, siendo así, en beneficio de los jóvenes, pues nos sentimos por... satisfechos de que una iniciativa del Grupo Socialista redunde en el beneficio de los... de este programa y de los jóvenes que se puedan acoger a él. Nada más. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Pues sí, sí. ¿Puede leer, por favor, cómo queda?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

En el punto primero: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, desarrollar métricas para medir el éxito de los programas en términos de empleabilidad, innovación y satisfacción de las partes implicadas, utilizando estos datos para la... para realizar las mejoras continuas, velando por que respondan a las necesidades... *[Murmullos]*. Ay, perdón, perdón. Perdón, perdón, perdón: y publicar anualmente los indicadores de inserción laboral real y permanencia en el empleo de los participantes.

Y el punto 2 quedaría con el texto inicial.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Ah. Perdón, perdón, perdón.

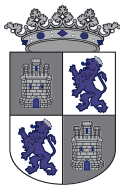
**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Gracias. Simplemente para clarificar: pedíamos la modificación del punto segundo, señor Reglero, porque entendíamos que, como la propuesta de resolución es lo que se vota, el programa era aludiendo al programa en concepto genérico. Por eso hablábamos de “velando por... por que respondan a las necesidades reales”; entendíamos que no se refería específicamente al Programa Renault Experience.

Siendo así, evidentemente, la... la enmienda no... no tendría sentido de continuidad en el texto propuesto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Señora Vallejo, ¿sí?

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Sí. Gracias, presidenta. Muy breve. Bueno, entendemos que el punto segundo queda como está y que en el punto primero aceptarían esa enmienda de adición.

Simplemente: me imagino que todos sabemos que para que se pueda hacer ese seguimiento, los participantes tienen que autorizarlo; y si no lo autorizan a que se realice su seguimiento de si continúan en esa empresa o si continúan en una empresa distinta, no... no se puede hacer. Entonces, yo, simplemente, me gustaría... me hubiese gustado y me gustaría que saliese por unanimidad esta propuesta porque entiendo que va a favor de los... de los profesionales que se van a incorporar al mercado laboral en puestos tan específicos, y me gustaría que saliese.

Pero la única reticencia y que... que de verdad que, desde nuestro grupo, sin ánimo de... pareciéndonos muy interesante la publicación de los datos -que nos lo parece, señor Suárez Arca, nos lo parece; se lo digo de... sinceramente, nos parece muy interesante-, no sabemos hasta qué punto es posible por lo que hemos indicado. Ese seguimiento tienen que autorizarlo los propios participantes y, a mayores, las empresas tienen que estar de acuerdo y las universidades también.

Entonces, una cosa es que se conozcan los datos, que, por supuesto, para hacer esas mediciones de empleabilidad y de inserción se conocen, y otra cosa es que se puedan publicar. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Ya está, el sentido del voto; ya está.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Es... es explicar el sentido del voto. *[Murmullos]*. No sé, si lo mantuviesen, pues pediríamos la votación por separado y nos abstendríamos en el punto 1 y votaríamos a favor del 2. Y si lo mantuviesen tal cual, pues podríamos, sin ningún inconveniente, votar a favor.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

¿El señor Reglero qué opina de... votación por separado?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Yo creo que lo he leído, porque, a instancias de la letrada, la presidenta me dijo que lo leyera y lo he leído. *[Murmullos]*. No.

**Votación PNL/001404****LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

De acuerdo. Pues no se acepta la votación por separado. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Nada, aprobada por unanimidad la proposición no de ley.



Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/001433 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición no de ley 1433, presentada por los Procuradores don Ignacio Sicilia Doménech, don Miguel Suárez Arca, doña María Isabel Pérez Martín y doña Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a establecer que, salvo fuerza mayor, el calendario laboral de Castilla y León debe estar aprobado por la Junta de Castilla y León antes del treinta de junio del año anterior a su entrada en vigor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Pues bien, mediante escrito con número 5200 de ingreso en el Registro General de la Cámara, los procuradores autores de esta iniciativa han procedido a su retirada, por lo que este punto queda vacío de contenido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].*